



Ayuntamiento de  
**Benalmádena**  
Delegación de Igualdad



## ANUNCIO

### CONVOCATORIA SUBVENCIONES

#### 1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.  
Delegación que tramita el expediente: Concejalía de IGUALDAD Y MUJER  
Número de expediente: SUBVENCIONES IGUALDAD 1/1998

#### 2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: Subvenciones a PROYECTOS DE IGUALDAD  
Tipo de Convocatoria: Concurrencia no competitiva

#### 3.- ENTIDADES CONCESIONARIAS

Nombre :Asociaciones, colectivos sociales y otras entidades con domicilio social, legal, profesional o habitual en Benalmádena.  
Procedimiento: Subvención no competitiva

#### 4.- IMPORTE DE SUBVENCIÓN

Importe Total : 20.000,00€ (anualidad 2018)  
Partida Presupuestaria: 2311 489

#### 5.- CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

Ver Bases publicadas en [www.benalmadena.es](http://www.benalmadena.es)

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Entidad: Delegación de IGUALDAD Y MUJER del Ayuntamiento de Benalmádena.  
Domicilio: C/. Pepa Guerra Valdenebro, s/n Edificio Servicios Sociales Municipales.  
Localidad: 29631 ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA.  
Teléfono: 952577372. CORREO-e: [igualdad@benalmadena.es](mailto:igualdad@benalmadena.es)

#### 7.- LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- a) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Benalmádena dirigidas a la Delegación de IGUALDAD Y MUJER.
- b) Plazo: 30 DÍAS NATURALES, a partir de la publicación en el BOP

En Benalmádena, a 3 Octubre 2.018

EL ALCALDE

Victoriano Navas Sánchez